



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y
CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA**

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-010-2026

EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-010-2026, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA SEDE EDUCATIVA BENJAMÍN HERRERA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

El Alcalde Municipal de Guaduas – Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Proceso contractual de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-010-2026, para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA SEDE EDUCATIVA BENJAMÍN HERRERA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO: Para la ejecución del presente proceso de selección se ha previsto un presupuesto oficial de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$78.761.111,54), incluido IVA, impuestos nacionales y municipales, tasas, contribuciones y demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Presupuestal No. 2026000399 del 18 de junio de 2026, por valor de \$78.761.111,54, expedido por la Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de planeación definió las condiciones técnicas a utilizar en la presente selección.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Región Andina, departamento de Cundinamarca, casco urbano del municipio de Guaduas, Sede Educativa Benjamín Herrera.

Los interesados pueden consultar en forma gratuita el proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso en el SECOP II, en el link del proceso. www.contratos.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ley 80 de 1993 en su Art. 32 numeral 2, define el contrato de consultoría *“Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato”* (subrayado y negrilla fuera del texto), por lo que, de acuerdo con lo señalado en la justificación del presente proceso, resulta adecuado adelantar el proceso de selección bajo esta modalidad y de conformidad con el marco jurídico aplicable al caso en contrato, a saber:

La Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública” introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establece cinco modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; -selección abreviada; - concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

En este sentido, de acuerdo con lo enunciado en el numeral 3 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, referida en el párrafo anterior, la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS está

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, en su Art. Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos, *indica que “Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto”.*

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Las observaciones podrán presentarse a través del link del proceso en SECOP II.

LIMITACIÓN A MIPYMES

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes en aplicación de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, si a ello hubiere lugar.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos establecidos en el pliego de condiciones, especialmente los relativos a capacidad jurídica, experiencia general, capacidad financiera y capacidad organizacional, para poder ser objeto de evaluación y ponderación conforme a los criterios definidos por la entidad.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES: De acuerdo con el análisis contenido en el Pliego de Condiciones, el Proceso de Contratación se encuentra cubierto por los acuerdos aplicables con Perú, Chile, Costa Rica y los Estados AELC. Los demás acuerdos analizados no cubren el proceso, conforme a la tabla del Capítulo VII del Pliego de Condiciones. En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a los proponentes y servicios que tengan derecho a este, de conformidad con la normativa aplicable.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para presentación de las propuestas será la indicada en el cronograma del proceso publicado en SECOP II.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	6 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	6 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	DEL 6 AL 14 DE AGOSTO DE 2026	SECOP II, a través del enlace del Proceso de Contratación CM-010-2026.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	14 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1860/21 art. 5 - Modificación Dto 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	18 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	18 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	18 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP II]	L. 80/93 art. 30
		[Enlace SECOP II]	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	21 DE AGOSTO DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	24 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
		[Enlace SECOP II]	

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	27 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	27 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
		[Página web de la Entidad]	
Evaluación de las ofertas	29 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	28 DE AGOSTO DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DESDE EL 28 DE AGOSTO HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	7 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
		[Enlace SECOP II]	
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SECOP II y, en caso de realizarse audiencia, municipio de Guaduas, sede de la Entidad.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**

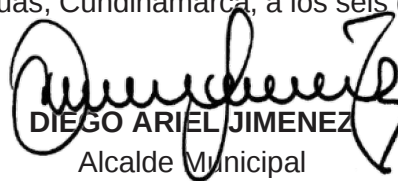


Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Entrega de Garantías	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

NOTA 1: Las fechas señaladas en este numeral son de carácter informativo.

La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso. A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos serán puestos a disposición para ser consultados en SECOP II y en la página web del Municipio de Guaduas. De igual forma, a partir de dicha fecha y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, durante el término legal los interesados podrán hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas junto con las respuestas de la entidad en los medios dispuestos para tal fin. SECOP II

Dado en el municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los seis (6) días del mes de agosto de 2026.


DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Angela Marcela González Calderon – Jefe Oficina Gestión Contractual
Revisó: Asesorías del estado S.A.S. 

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca